

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**Nombre del Organismo Contratante** UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETICHE- UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**  
 TIPO: Compulsa Abreviada Nº 29 Ejercicio: 2019  
 CLASE: Sin Clase  
 MODALIDAD: Sin Modalidad

Expediente Nº: 1033/19

**Rubro Comercial:**  
Textiles y Vestuario

**Objeto de la contratación:**  
Adquisición de Indumentaria de trabajo para trabajadores nodocentes

Costo del pliego 0

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**Lugar/Dirección** ADMINISTRACION. AV. CALCHAQUI 6200, FLORENCIO VARELA - 1888 /  
licitaciones@unaj.edu.ar - licitaciones.unaj@gmail.com.ar  
**Plazo y Horario** Hasta el 18 de Junio de 2019 a las 10:30hs

**ACTO DE APERTURA**

**Lugar/Dirección** MESA DE ENTRADAS UNAJ. AV. CALCHAQUI 6200, FLORENCIO VARELA - 1888  
**Plazo y Horario** 18 de Junio de 2019 a las 10:30hs

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Renglón Nro.	Cantidad	Detalle	Unidad de medida	Código
1	20,00	CAMISAS; TIPO DE TRABAJO - TELA ALGODON - MANGA LARGA - COSTURA REFORZADO - BOLSILLO 2 - CRITERIO SOCIAL SIN - COLOR BEIGE	UN	2-2-2
2	6,00	CAMISAS; TIPO DE TRABAJO - TELA ALGODON - MANGA LARGA - COSTURA REFORZADO - BOLSILLO 2 - CRITERIO SOCIAL SIN - COLOR VERDE	UN	2-2-2
3	25,00	REMERAS; MATERIAL ALGODON 100% - MANGA CORTA - CRITERIO SOCIAL SIN - MUJER	UN	2-2-2
4	35,00	REMERAS; MATERIAL ALGODON 100% - MANGA CORTA - CRITERIO SOCIAL SIN - HOMBRE	UN	2-2-2
5	40,00	PANTALONES; TIPO DE TRABAJO - TELA ALGODON - SEXO MASCULINO - COLOR BEIGE	UN	2-2-2
6	12,00	PANTALONES; TIPO DE TRABAJO - TELA ALGODON - SEXO MASCULINO - COLOR VERDE	UN	2-2-2
7	61,00	CAMPERAS; CIERRE CON - CAPUCHA CON - TIPO ROMPEVIENTO - MATERIAL IMPERMEABLE - HOMBRE	UN	2-2-2
8	25,00	CAMPERAS; CIERRE CON - CAPUCHA CON - TIPO ROMPEVIENTO - MATERIAL IMPERMEABLE - MUJER	UN	2-2-2
9	61,00	CAMPERAS; CIERRE CON - CAPUCHA SIN - TIPO DE TRABAJO - MATERIAL ALGODON FRIZADO - CRITERIO SOCIAL SIN - HOMBRE	UN	2-2-2
10	25,00	CAMPERAS; CIERRE CON - CAPUCHA SIN - TIPO DE TRABAJO - MATERIAL ALGODON FRIZADO - CRITERIO SOCIAL SIN - MUJER	UN	2-2-2
11	10,00	CALZADOS; TIPO BOTAS - MATERIAL GOMA - SUELA GOMA - SEXO UNISEX	UN	2-2-2
12	26,00	CALZADO DE SEGURIDAD; TIPO BOTINES DE SEGURIDAD - SUELA POLIURETANO - PUNTERA ALUMINIO - MATERIAL CUERO - CRITERIO DE SEGURIDAD SELLO DE SEGURIDAD	UN	2-2-2
13	10,00	PILOTOS P/LLUVIA; USO CABALLERO - MODELO CAPA	UN	2-2-2



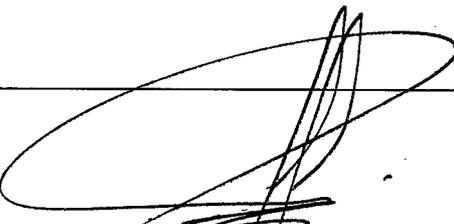
14	240,00	GUANTES; PROTECCION MOTEADO ANTIDESLIZANTE - MATERIAL HILO - TIPO JAPONES - LARGO PUÑO CORTO - CIERRE SIN	UN	2-2-2
15	100,00	BARBIJOS; TIPO COPA N95 SIN VALVULA - MATERIAL NO TEJIDO - CANTIDAD DE CAPAS DOS - DESCARTABLE SI - PRESENTACION UNIDAD	UN	2-2-2
16	6,00	FAJAS DE PROTECCION; TIPO LUMBAR - MATERIAL ELASTICO - CIERRE DE VELCRO - ACCESORIO TIRADORES Y BALENAS	UN	2-2-2
17	10,00	ANTIPARRAS DE SEGURIDAD; VISOR DE POLICARBONATO - TIPO VISOR INCOLORO - MATERIAL PVC	UN	2-2-2
18	10,00	ANTIPARRAS DE SEGURIDAD; VISOR DE POLICARBONATO - TIPO VISOR PROTECCION UV - MATERIAL PVC	UN	2-2-2
19	6,00	SOMBREROS; TIPO BONNIE - MATERIAL TELA	UN	2-2-2
20	10,00	PROTECTORES AUDITIVOS; MATERIAL ABS - PRESENTACION UNIDAD - ACCESORIO COPA Y ALMOHADILLA - TIPO AURICULAR EXTERNO - ATENUACION 21db	UN	2-2-2

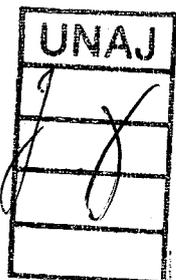
**CLAUSULAS PARTICULARES**

<b>Forma de Pago</b>	Según Pliego de Bases y Condiciones
<b>Mant. de la Oferta</b>	TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura
<b>Plazo de entrega</b>	Según Pliego de Bases y Condiciones
<b>Lugar de entrega</b>	AV. CALCHAQUI 6200, FLORENCIO VARELA - 1888

**OBSERVACIONES GENERALES**

**VER PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTOS**

  
**Patricio D. Loscocco**  
 Dir. Gral. de Administración  
 Secretaría Económica Financiera  
 Universidad Nacional Arturo Jauretche



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### 1. OBJETO

Adquisición de Indumentaria de trabajo para trabajadores nodocentes

### 2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Podrán efectuar las consultas y pedidos de aclaraciones que consideraren necesarias por correo electrónico a [licitaciones@unaj.edu.ar](mailto:licitaciones@unaj.edu.ar), [licitaciones.unaj@gmail.com](mailto:licitaciones.unaj@gmail.com) hasta dos días hábiles antes de la fecha de la apertura.

Las aclaraciones serán emitidas por la administración en su caso, o remitidas al área requerente si se tratase de temas técnicos, a iniciativa de esta última o en respuesta a consultas de los adquirentes del presente pliego, y se incorporarán a los pliegos como circulares.

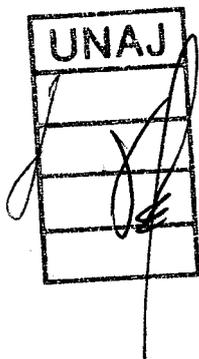
### 3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas podrán ser presentadas en formato digital a: [licitaciones@unaj.edu.ar](mailto:licitaciones@unaj.edu.ar), [licitaciones.unaj@gmail.com](mailto:licitaciones.unaj@gmail.com) bajo el asunto "OFERTA COMPULSA ABREVIADA....." (indicando el n° de procedimiento) o podrán ser presentadas personalmente en la Mesa de entradas y Salidas de la Universidad. Indicando el procedimiento de selección y la fecha de apertura hasta el mismo día, media hora antes de la apertura

### 4. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener la siguiente información:

- Denominación del oferente, razón social, apoderado, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico.
- Datos Bancarios de la Empresa (denominación de la entidad bancaria, n° de cuenta, CBU, Alias)
- Constancia de Inscripción en AFIP actualizada a la fecha de presentación de la oferta.
- Copia del Contrato social / Estatuto y ultima Acta de distribución de cargos.
- Copia constancia de inscripción frente a Ingresos Brutos y Convenio multilateral.
- Ultima Declaración Jurada de Ingresos Brutos.
- Condiciones especiales ante el IVA y Ganancias.



La no presentación de la documentación mencionada en los incisos anteriores dará derecho a la UNAJ a no tomar la oferta en consideración.

Toda la documentación e información requerida deberá estar redactada en idioma castellano.

## 5. FORMA DE COTIZAR

- **LAS COTIZACIONES SE DEBERÁN INCLUIR EL ENVÍO Y LA DESCARGA DE LOS MATERIALES EN LA UNIVERSIDAD.**
- **LAS MISMAS DEBERÁN ESTAR EXPRESADAS EN PESOS (ARG), EN PRECIO FINAL, IVA INCLUIDO.**

## 6. MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas durante el plazo de 30 días a partir de la fecha de su presentación.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de la adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito, en cualquier oportunidad, después del vencimiento de dicho plazo.

## 7. FACTURACIÓN Y PAGO

Los pagos se realizarán vía transferencia bancaria de la siguiente manera: 50% en anticipo contra factura. Saldo cancelado dentro de los 30 (TREINTA) días posteriores al cumplimiento de lo estipulado en la Orden de Compra.

## 8. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

No serán aceptados aquellos participantes que se encontraren inhabilitados por condena judicial, o que se hallaren quebrados o concursados. Las inhabilidades contempladas serán también de aplicación a aquellas empresas cuyos directores, síndicos o representantes legales, se encontraren comprendidos en dichas causales o se hubieren desempeñado como directores, gerentes, síndicos, socios mayoritarios o representantes legales en sociedades que se encontraren comprendidas en dichos supuestos.

Los oferentes deberán acompañar una Declaración Jurada en la que manifestarán no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias señaladas precedentemente.



La UNAJ procederá al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, pudiendo requerir de los participantes las aclaraciones y/o cualesquiera documentación complementaria que considerare necesaria, a fin de que se acredite fehacientemente toda la información suministrada. Estos últimos deberán responder a las aclaraciones requeridas en un plazo perentorio de cinco días.

## 9. ADJUDICACIÓN

La UNAJ adjudicará el concurso y emitirá la correspondiente Orden de Compra respecto de la oferta cuyo monto total resultare, a precio razonable, la más conveniente entre aquellas que le aseguraren el cumplimiento de los objetivos de calidad y eficiencia definidos y plazos de entrega adecuados. La UNAJ podrá rechazar todas las ofertas sin incurrir por ello en responsabilidad alguna respecto del o de los oferentes afectados y sin obligación alguna de informar las razones de la decisión adoptada.

La UNAJ no será responsable, en ningún caso, de los gastos en que los oferentes pudieren haber incurrido para la preparación de las ofertas.

## 10. PENALIDADES

10.1 Vencidos los plazos previstos para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Proveedor sin que las mismas fueren cumplidas a satisfacción de **la UNAJ**, ésta -a su sola opción- podrá: a) Rescindir en forma total o parcial (por la parte no cumplida) la Orden de Compra sin derecho a indemnización por parte del Proveedor. b) O aplicar las siguientes penalidades:

- más de 3 días y hasta 17 días corridos de atraso: 2% por cada 7 días corridos o fracción mayor de 3 días corridos.
- más de 17 días corridos de atraso: 4 % más 3% por cada 7 días corridos o fracción mayor de 3 días excedente de 14 días corridos.

El hecho que **La UNAJ** opte por imponer la multa no implica renuncia a su derecho de dar por rescindida la Orden de Compra, por lo cual de continuar el incumplimiento y/o que se produzcan futuros incumplimientos por parte del Proveedor, **La UNAJ** podrá optar por rescindir la Orden de Compra. En cualquier caso que **La UNAJ** haga uso de la opción de rescisión -sea en forma total o parcial- ésta será ejercida de pleno derecho sin obligación por parte de **La UNAJ** de interpelación y/o intimación alguna, con la sola obligación de notificar al Proveedor de tal decisión.

10.2 El total de las multas acumuladas bajo cualquier concepto no podrá superar el 10 % del monto total de la Orden de Compra.

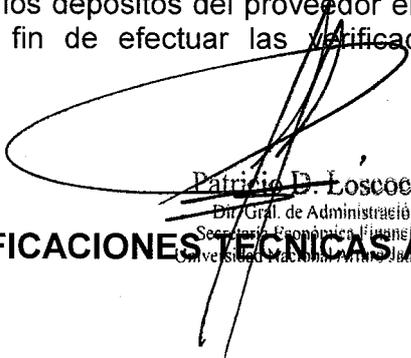
## 11. IMPUGNACIONES



Los oferentes podrán efectuar impugnaciones por escrito al proceso concursal/licitatorio, dentro del TERCER día de conocido el motivo que fundamenta la misma, previo depósito en cuenta bancaria de la UNAJ, de un importe equivalente al uno por ciento (1%) del monto del presupuesto oficial y nunca inferior a dos mil pesos (\$2.000). Dicho importe será devuelto en el caso de resolverse favorablemente la impugnación y no generará interés alguno a favor del oferente.

## 12. AUDITORÍAS

La UNAJ tendrá libre acceso a los depósitos del proveedor en cualquier momento en que ésta lo requiriere, a fin de efectuar las verificaciones de Stock de Seguridad.

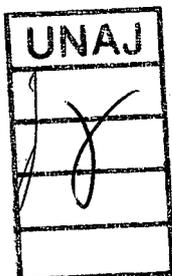
  
Patricia D. Loscocco

Dir. Gral. de Administración

Secretaría Económica Financiera

Universidad Nacional Arturo Jauretché

**VER PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTO**

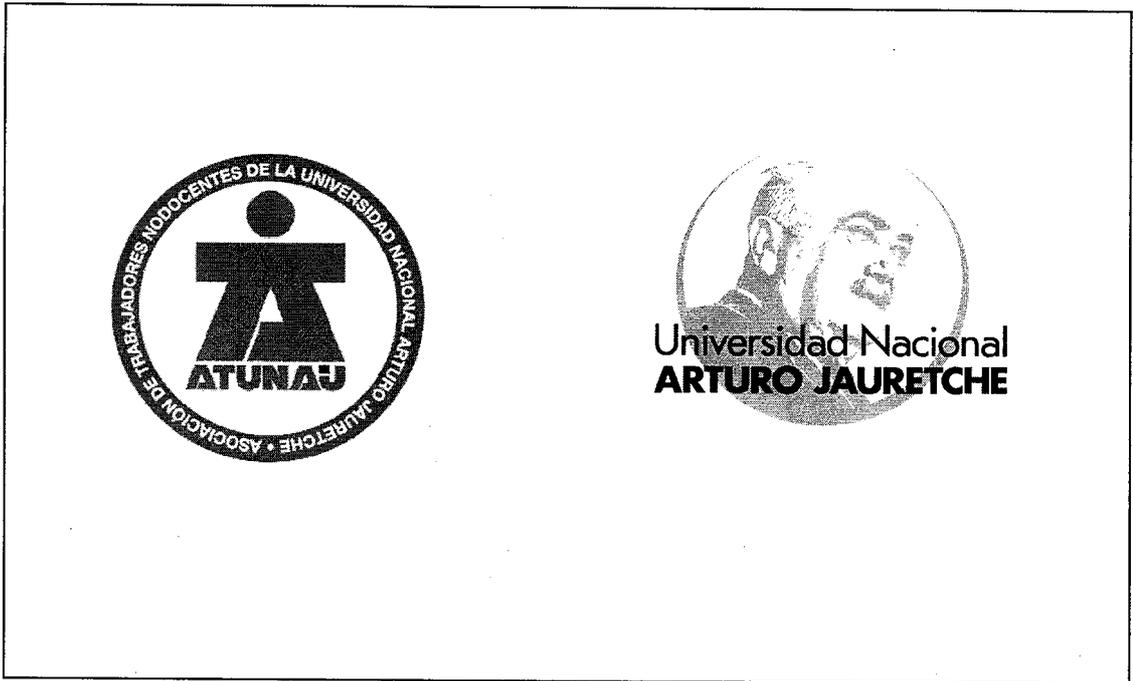


REQUERIMIENTO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETICHE

DETALLE											TOTAL
CAMISAS; TIPO DE TRABAJO - TELA ALGODON - MANGA LARGA - COSTURA REFORZADO - BOLSILLO 2 - CRITERIO SOCIAL SIN - COLOR BEIGE	3x40	5x42	6x44	5x46	1x48						20
CAMISAS; TIPO DE TRABAJO - TELA ALGODON - MANGA LARGA - COSTURA REFORZADO - BOLSILLO 2 - CRITERIO SOCIAL SIN - COLOR VERDE		2x42	2x44	2x46							6
REMERAS; MATERIAL ALGODON 100% - MANGA CORTA - CRITERIO SOCIAL SIN - MUJER	2XSMALL	9XMEDIUM	8XLARGE	6X EXTRALARGE							25
REMERAS; MATERIAL ALGODON 100% - MANGA CORTA - CRITERIO SOCIAL SIN - HOMBRE	2XSMALL	8XMEDIUM	4XLARGE	11X XLARGE	8X XXLARGE	2X XXXLARGE					35
PANTALONES; TIPO DE TRABAJO - TELA ALGODON - SEXO MASCULINO - COLOR BEIGE	2x40	6x42	14x44	6x46	4x50	6x52	2x54				40
PANTALONES; TIPO DE TRABAJO - TELA ALGODON - SEXO MASCULINO - COLOR VERDE			2X44	2X46	6X48		2X56				12
CAMPERAS; CIERRE CON - CAPUCHA CON - TIPO ROMPEVIENTO - MATERIAL IMPERMEABLE - HOMBRE	2XSMALL	11XMEDIUM	11XLARGE	19X XLARGE	15X XXLARGE	3X XXXLARGE					61
CAMPERAS; CIERRE CON - CAPUCHA CON - TIPO ROMPEVIENTO - MATERIAL IMPERMEABLE - MUJER	2XSMALL	9XMEDIUM	8XLARGE	6X XLARGE							25
CAMPERAS; CIERRE CON - CAPUCHA SIN - TIPO DE TRABAJO - MATERIAL ALGODON FRIZADO - CRITERIO SOCIAL SIN - HOMBRE	2XSMALL	11XMEDIUM	11XLARGE	19X XLARGE	15X XXLARGE	3X XXXLARGE					61
CAMPERAS; CIERRE CON - CAPUCHA SIN - TIPO DE TRABAJO - MATERIAL ALGODON FRIZADO - CRITERIO SOCIAL SIN - MUJER	2XSMALL	9XMEDIUM	8XLARGE	6X XLARGE							25
CALZADOS; TIPO BOTAS - MATERIAL GOMA - SUELA GOMA - SEXO UNISEX				4x42	6x44						10
CALZADO DE SEGURIDAD; TIPO BOTINES DE SEGURIDAD - SUELA POLIURETANO - PUNTERA ALUMINIO - MATERIAL CUERO - CRITERIO DE SEGURIDAD SELLO DE SEGURIDAD	2x39	1x40	8x41	7x42	3x43	1x45	1x46				26
PILOTOS PILLUVIA; USO CABALLERO - MODELO CAPA			5XLARGE	4X XLARGE	1X XXLARGE						10
GUANTES; PROTECCION MOTEADO ANTIDESLIZANTE - MATERIAL HILO - TIPO JAPONES - LARGO PUÑO CORTO - CIERRE SIN											240
BARBIJOS; TIPO COPA N95 SIN VALVULA - MATERIAL NO TEJIDO - CANTIDAD DE CAPAS DOS - DESCARTABLE SI - PRESENTACION UNIDAD											100
FAJAS DE PROTECCION; TIPO LUMBAR - MATERIAL ELASTICO - CIERRE DE VELCRO - ACCESORIO TIRADORES Y BALLENAS			2X LARGE	2X XLARGE	2X XXLARGE						6
ANTIPARRAS DE SEGURIDAD; VISOR DE POLICARBONATO - TIPO VISOR INCOLORO - MATERIAL PVC											10
ANTIPARRAS DE SEGURIDAD; VISOR DE POLICARBONATO - TIPO VISOR PROTECCION UV - MATERIAL PVC											10
SOMBREROS; TIPO BONNIE - MATERIAL TELA											6
PROTECTORES AUDITIVOS; MATERIAL ABS - PRESENTACION UNIDAD - ACCESORIO COPA Y ALMOHADILLA - TIPO AURICULAR EXTERNO - ATENUACION 21db											10

FACUNDO ROMERO  
 Secretario General  
 de AFUNAJ

Frente



Espalda

